DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 411/11 - CELEBRADO CON LA FIRMA CONSULTRAB YPOA DE IDALGO ALVARENGA.

LPN N° 34/2011 "ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD - PLURIANUAL" ID. N° 223.796.

Entre El Ministerio de Salud Publica y Bienestar Social, domiciliado en Avda. Silvio Pettirossi esq. Avda. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución S.G. Nº 1506 de fecha 19 diciembre 2012, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la Empresa **CONSULTRAB YPOA**, domiciliada en la Calle Fortín Arce Nº25, Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Idalgo Alvarenga Núñez**, con Cédula de Identidad N° 782.811, en su Carácter de Propietario, denominado en adelante el **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **ADENDA DE EXTENSION DE VIGENCIA HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2013 Y AMPLIACION DE HASTA UN 20%** del monto adjudicado al Contrato Nº 411/11 para la **"ADQUISICION DE EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS DE LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD – PLURIANUAL"**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO

Por Nota DGDS y RS Nº 791 de fecha 29 de agosto de 2012, la Dirección General de Desarrollo de Redes y Servicios de Salud, solicita la ampliación de hasta el 20% del ítem 4 de la Licitación Pública Nacional Nº 34/11 Adquisición de Equipos Industriales para Unidad de Urgencias de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - Plurianual, fundado en la necesidad que surge a raíz de la apertura de nuevas áreas que requieren de equipamientos.

Que por Nota de fecha 09 de noviembre de 2012, la firma CONSULTRAB YPOA, da su conformidad a la ampliación de hasta un 20% del monto adjudicado en el ítem 4 del contrato Nº 411/11.

Por Dictamen (A.J.) D.G.A.F – D.O.C. N°535 de fecha 01 de diciembre de 2012, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, expresa la viabilidad del incremento de hasta el 20%, en virtud al Art. 63 CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y recomienda la extensión de la vigencia contractual hasta el 30 de junio de 2013, de la misma forma la póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el plazo ampliado.

Que por Dictamen. (A.J.) N°3754 de fecha 12 de diciembre de 2012, la Dirección General de Asesoría Jurídica da su parecer favorable a la ampliación el monto del contrato hasta un 20% y la extensión de la vigencia de la LPN Nº 34/11 Adquisición de Equipos Industriales para Unidad de Urgencias de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - Plurianual.

Que por Resolución S.G. N°1506 de fecha 19 de diciembre de 2012, se aprueba la extensión de la vigencia contractual y se autoriza la ampliación del monto adjudicado hasta un 20% al contrato firmado con la Empresa CONSULTRAB YPOA en el Marco de la LPN Nº 34/11 Adquisición de Equipos Industriales para Unidad de Urgencias de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Clausulas 5° y 6º del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5°. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El monto total ampliado es la suma de Gs.29.520.000 (Guaraníes veinte y nueve millones quinientos veinte mil).

Idalgo Alvarenga Núñez
Cel. 0984 670 522 - RUC 782811-0
CONSULTRAB YPOA
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Dirección Operativa de Contrataciones - Departamento de Contratos y Garantías

Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas	Marca del Producto	Procedencia	Unidad	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Total (IVA incluido)
4	Cocina de uso industrial de 6 quemadores	Cocina de uso industrial de 6 quemadores. Cocina de 6 hornallas. Especificar: MARCA: IMAR. MODELO: IN6HPH. PROCEDENCIA: NACIONAL. Fabricación acorde a Normas Internacionales de Calidad. Características Generales: • Estructura de metal reforzada con chapa de acero con parrilla de hierro fundido. • 6 hornallas con quemadores en hierro fundido con doble llama de control individual. De 120 mm. y 180 mm de diámetro, fijado por encastre. • Plancha bifetera de hierro fundido de 40 cm. x 70 cm. • Horno en hierro fundido y acabado interno esmaltado y puerta en acero inoxidable • Sistema de conexión a garrafa de 50 kilogramos. Garrafa de 50 Kg. • Desmontable facilitando el transporte o almacenado • Medidas aproximadas 1.40 x 0.80 x 0.80 m. Manual de operación y servicio técnico en español. Campana extractora de aire común en chapa galvanizada y 2 mts de ducto, con sombrerete. Garrafas de gas propano de 50 kg. Recargable. 1 juegos de tubos y accesorios de conexión. 4 Bandejas asaderas para horno, fabricada en aluminio anodizado brillante. Para trabajo pesado. Con filos rebordeados. Dimensiones aproximadas: 0.50 (largo) x 0.38 (Ancho) 2 cm. (profundidad). • Garantía mínima 12 meses, incluir repuestos y materiales necesarios Realizar la preinstalación necesaria para la instalación del equipo esto incluye todos los materiales necesarios (sean conductores eléctricos, llaves termo magnéticas, fusibles, puesta a tierra, y otros sistemas de protección, etc.) y mano de obra. Instalación del equipo en la institución designada y capacitación de uso y de servicio técnico (detección de fallas, testeo y calibración) del mismo a usuarios y a técnicos correspondientemente. Garantía escrita de 1 año, desde la puesta en funcionamiento, con servicio técnico autorizado por el fabricante y con los repuestos y/o materiales necesarios por cuenta del oferente. Se garantizará la existencia de repuestos en el mercado local: por al menos 5años. Manual de operación y servicio técnico en español.	IMAR	NACIONAL	UNIDAD	UNIDAD	1	3	9.840.000	29.520.000
TOTAL AMPLIADO GUARANIES: VEINTE Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL										**29.520.000**

6°. VIGENCIA DEL CONTRATO

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan en ampliar el plazo de la vigencia del Contrato Principal hasta el **30 de junio de 2013.** Asimismo, el contratista acuerda en extender la vigencia de la Póliza de Fiel Cumplimiento hasta el 30 de junio de 2013, como así también el 10% del Monto total Ampliado de la Póliza de Garantía de fiel Cumplimiento.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sr. Idalgo Alvarenga Núñez
CONTRATISTA

CONSULTRAB
Comercio de Ramos Generales
Tel.: (021) 590 922
San Lorenzo - Paraguay

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
CONTRATANTE